



Expte. **H-5-16 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON** Eleva Resolución N° 854/16.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción de la Resolución N° 854/16 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Colón. Donde, dicho Cuerpo, adhiere a la iniciativa de vecinos y el Municipio de Junín de solicitud de reactivación del Ramal ferroviario Pergamino-Junín, perteneciente a la línea de Ferrocarril General Bartolomé Mitre.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de Septiembre de 2016, con el Cuerpo reunido en Comisión aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Adherir, a la iniciativa de vecinos y Municipio de Junín y a la Resolución -----N° 854/16 del H.C.D. de Colón, referida a la reactivación del ramal ferroviario Pergamino-Junín, perteneciente a la línea de FFCC General Bartolomé Mitre.-

ARTICULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino manifiesta -----su total acuerdo con la reactivación del ramal ferroviario Pergamino-Junín, perteneciente a la línea de FFCC General Bartolomé Mitre.-

ARTICULO 3°: Gírese la presente al Ministerio de Transporte de la Nación, a la -----Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a la Legislatura Provincial y a los Honorables Concejos Deliberantes y Departamentos Ejecutivos de los Municipios de Junín, Rojas y Colón.-


ARTICULO 4°: De forma.-

Pergamino, 28 de septiembre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2573/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




MICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO